



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA

SUBDIRECCION DE DISOLUCION
RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-

0006359

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16.0000692 del 13 de Febrero del 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de Febrero del 2016, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **ASERTIVASERVI S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el accionista ingresó una solicitud con el número de trámite 9680-0041, en la cual pide que se nombre como liquidadora de la compañía a la Sra. Marianita de Jesús Bravo Zambrano;

QUE los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de una compañía, podrán sugerir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que se designe a una persona diferente a la que consta en la resolución mediante la cual se declaró la disolución o se ordenó la liquidación de ésta; o que se reemplace al liquidador en funciones. (ARTICULO 2 del REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN Y FIJACIÓN DE HONORARIOS DE LOS LIQUIDADORES DE LAS COMPAÑÍAS SUJETAS A LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFF-DNTH 2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Marianita de Jesús Bravo Zambrano, para el cargo de Liquidadora de la compañía **ASERTIVASERVI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- **DISPONER** que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- **REMITIR** al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

13 OCT 2016

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

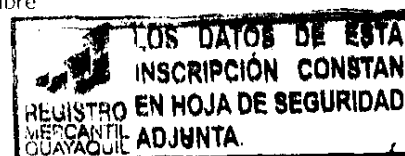
ACEPTO el nombramiento de Liquidadora **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora.- Guayaquil, a

13 OCT 2016

Sra. Marianita de Jesús Bravo Zambrano
C.C. No. 130755655-3

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 138323 / Tr. 9680-0041



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.029

FECHA DE REPERTORIO:20/dic/2016

HORA DE REPERTORIO:12:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Diciembre del dos mil dieciséis queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0006359, dictada el 19 de diciembre del 2016, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **ASERTIVASERVI S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MARIANITA DE JESUS BRAVO ZAMBRANO**, de fojas **54.397 a 54.399**, Registro de Nombramientos número **14.622**.

ORDEN: 53029



Guayaquil, 22 de diciembre de 2016

REVISADO POR 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0000440

DOCUMENTACION ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACAN

RECIBIDO

12 ENERO 2014 HORA 9:30

exceptor:

Firma: GENESES